



...//2º

Ambiente, a partir del 06-07-92 de acuerdo al Informe N° 37/93 DGAP de la Dirección General de Administración de Personal.-

Artículo 2º) AUTORIZASE el pago de insalubridad según el Estatuto Municipal, de /  
----- acuerdo a lo solicitado por la señora Secretaria de Medio Ambiente a fs. 2.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al  
----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal; como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarias de Medio  
----- Ambiente y de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín  
----- Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

EB.



FDO) KLOOSTERMAN  
MUÑIZ SAAVEDRA  
GARRE  
GARCIA

*p/p* *María Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO